

A 21 AÑOS DE LA PROTECCIÓN A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL NOMBRE "MEZCAL"

El **11 de noviembre de 1994** El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial otorgo el derecho de usar la denominación de origen **"MEZCAL"** fue a través de la Cámara Nacional de la Industria del Mezcal, A.C., por conducto de su Presidente el ciudadano ingeniero **Jorge O. Chagoya Méndez**, quien solicitara a la Dirección General de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la declaración de protección de la denominación de origen **"MEZCAL"**

De la misma forma en que México es titular de la denominación de origen **"MEZCAL"**, usted debe apropiarse mediante su registro de la marca o nombre con el que distingue la bebida que comercializa en términos de la Ley de la Propiedad Industrial.

Aproveche nuevamente la visita del director general de [ESTRATEGIA EN PROPIEDAD INTELLECTUAL SA DE CV](#) el LIC. GERARDO MIGUE LÓPEZ CISNEROS a la Cd. de Oaxaca los días 23 y 24 de noviembre de 2015, para que de manera personal y privada conversen sobre las mejores y más modernas técnicas de protección nacional e internación de la Propiedad Intelectual asociada al sector producto agave-mezcal.

MEXICO DF A 04 DE NOV 2015.

LIC. GERARDO MIGUE LÓPEZ CISNEROS
ESTRATEGIA EN PROPIEDAD INTELLECTUAL SA DE CV